



**AJUNTAMENT  
DEL PUIG**

DON JOSÉ MIGUEL TOLOSA PEIRÓ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PUIG, EMITE EL SIGUIENTE

### **EDICTO**

Por EL AYUNTAMIENTO DE EL PUIG, se ha redactado Proyecto del Plan de Instalaciones de Servicios de Temporada 2.012 en Terrenos de Dominio Publico Marítimo Terrestre por, el cual, se solicitara autorización al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Demarcación de Costas en Valencia.

Dichos servicios están emplazados en el LITORAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL PUIG.

Por lo que se hace pública notificación por término de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1.992), a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

El Puig a 13 de enero de 2.012

EL ALCALDE-PRESIDENTE

[Véase firma digital adjunta](#)

Fdo. José Miguel Tolosa Peiró.



HISTÒRIC · MEDITERRANI · NATURAL